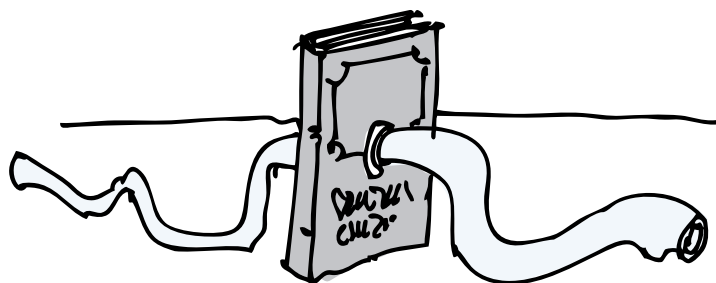


El debate bioético en torno *a la interrupción del embarazo*

Gabriel García Colorado



El debate social, ético y científico en torno a la interrupción intencional del embarazo no es reciente, desde el siglo IV aC, en el Juramento Hipocrático, hallamos ya una referencia al respecto, en la que por cierto, el médico se comprometía a no dar ninguna droga ni a realizar ninguna acción para provocar el aborto a sus pacientes; asimismo, en los preceptos religiosos aparece la prohibición del aborto, lo que repercutirá en todo el mundo, en todas las culturas y religiones.

En la actualidad la cuestión que aborda la interrupción del embarazo ofrece un diferente y más complicado escenario, en el que no solamente se confrontan las más diversas teorías, intereses económicos, principios, filosofías, religiones y argumentos técnicos, científicos y éticos, sino los “particulares intereses” de la industria que niegan que haya vida del embrión humano hasta que éste tenga un desarrollo del sistema nervioso o hasta que sea viable fuera del útero, lo que parece llevar no tan sólo a desacuerdos, sino a conflictos crecientes entre diversas posturas, que además se oponen a los amplios consensos de los miembros de sociedades democráticas sobre el respeto irrestricto de la vida desde su inicio.

Por supuesto, para establecer un marco racional en torno al tema del aborto y su abordaje multidisciplinario y multicultural, es preciso establecer, en primer lugar, que no se puede negar la vida del embrión en razones de su via-

bilidad, del desarrollo del sistema nervioso, de su edad gestacional y tampoco partir de una mentira tan burda como la recientemente esgrimida por algunos grupos, de que éste es “propiedad de su madre”.

Para el desarrollo de este trabajo no caeremos en el argumento manipulador de aceptar que de alguna manera se confrontan los derechos de la madre y los del concebido, como si en efecto, en la realidad, tal evento fuera posible o siquiera imaginable.

Estamos concientes de las dificultades que en muchas ocasiones influyen en la grave decisión de la mujer para recurrir a la suspensión de su embarazo, sobre todo en una sociedad como la nuestra, donde no se les han otorgado todos sus derechos, se les han conculcado libertades y se les da un trato indigno y denigrante, sin embargo, la despenalización del aborto no solamente no corrige estas ofensas sistemáticas a la mujer, sino que se acrecientan en la medida que tal parece que la única forma de redención a la pobreza y a la intolerancia machista, es quitar la vida a un hijo que afecta su “proyecto de vida”, es por esto que en el marco del análisis social, científico, ético y filosófico, denunciemos las posturas y propuestas carentes de fundamentos que cosifican y utilizan a la mujer y permiten la despenalización del homicidio del “embrión humano”, esgrimiendo cualquier falacia.

Nos sumamos a la idea de que la legislación en torno a la mujer y al embarazo debe ser modificada, pero no para empeorar la condición femenina sino para dotarles de derechos, facilitarles el acceso a la educación, al trabajo, a la libertad del ejercicio de su sexualidad, de su vida afectiva y de la decisión del número y espaciamiento de sus hijos.

Los miembros de la sociedad recientemente hemos sido mudos testigos de un debate poco inteligente entre legisladores, que en todos los casos tuvo tintes partidistas y electorales, además de miopía ética de los diputados, que dio como resultado la publicación de una ley que despenaliza el homicidio del embrión al amparo de normas emanadas de los que con pena podemos señalar como discípulos de Mengele; así, por ellos somos presos como sociedad de leyes injustas y mal elaboradas que no reconocen la dignidad de la persona, que no contemplan las creencias, convicciones, filosofías y religiones de los ciudadanos y que legitiman y provocan, no el debate, sino la lucha social y los intereses facciosos, por lo cual no podemos permanecer impasibles ante estos hechos, ni ante los intereses ilegítimos que algunos grupos han apoyado con el objeto de beneficiarse de una política que afecta precisamente a los que son más vulnerables en la sociedad.

La historia de las sociedades que han dejado al lado los valores humanísticos y han permitido políticas en contra de los derechos humanos, nos enseña que toda política pública que favorece o permite el asesinato, ya sea de embriones, de ancianos, de discapacitados o de enfermos terminales, así como la violación de sus derechos, la discriminación y la intolerancia, necesariamente conducirá en poco tiempo a más graves situaciones; la historia también nos enseña que detrás de todas estas políticas se encuentran ocultas las verdaderas intencionalidades e intereses de los grupos de poder, esto ha sido demostrado en diversas sociedades a lo largo y ancho del orbe, y en todos los casos los responsables, políticos y legisladores han aducido incluso “fines bondadosos y morales”, cuando en realidad desconocen los valores de la ciencia así

como lo que son las células madre, blastocisto, ovocito, clonación y otros términos.

Tales fueron los casos dramáticos que se vivieron por la muerte piadosa en la Alemania nazi, las políticas eugenésicas en Alemania, China y los Estados Unidos, las limpiezas raciales, la eutanasia por motivos de dolores incoercibles, la libertad de investigación que Hitler concedió a sus científicos, etcétera.

A la luz de los conocimientos científicos actuales podemos afirmar la unicidad e irrepetibilidad de todo ser humano, desde el momento mismo de la concepción, que se da en la unión del óvulo y el espermatozoide; cada una de estas células germinales aporta 23 cromosomas y 50% del contenido genético del ácido desorribonucleico que integra el genoma del embrión, y que permanecerá igual desde ese momento hasta su muerte.

La información biológica contenida desde la primera célula embrionaria le da su carácter humano, es un error pretender negar el carácter humano del embrión con argumentos pseudo-científicos como el de que no se puede precisar el inicio de la vida, o utilizar eufemismos o mentiras tales como denominar “pre embrión” a alguna fase del desarrollo o incluso denominar blastocisto al embrión si éste no ha llegado a implantarse en el útero, ya que el desarrollo y crecimiento del embrión no tiene saltos cualitativos ni modificaciones genómicas, incluso cuando éste llegue a edad adulta.

Es preciso establecer el valor de la vida humana por sí misma, sin hacer distinciones por cualidades o calidades genéticas, condiciones de salud y mucho menos justificar el aborto por razones de peligro de vida de la madre, ya que la eventual decisión de elegir entre alguna vida no se daría en ningún caso por considerar una vida más valiosa que la otra y mucho menos negando los derechos del embrión.

La falsa premisa de permitir la destrucción de embriones por el hecho de ser producto de un embarazo no deseado, podría ser entendido y

aceptado como un atenuante del procedimiento sólo en aquellas mujeres que, por motivos de ignorancia, ni siquiera conocieran los procedimientos y recursos de control de la fertilidad, los cuales en nuestro medio se encuentran siempre disponibles y gratuitos en la mayoría de los casos; además entre la educación sexual se debiera incluir como recurso natural la abstinencia, ya que de otra manera la negligencia personal no puede justificar la destrucción de embriones, el despilfarro de recursos financieros y sanitarios que se le puede imputar a un número de mujeres que actúan irresponsablemente.

Ante lo expuesto, es preciso recordar que en nuestro contexto social las mujeres pobres e indígenas tienen menos escolaridad que los hombres en las mismas condiciones, que ellas son manipuladas e instrumentalizadas, prácticas que vulneran sus derechos; que la educación sexual no está debidamente contemplada en los programas de estudio y lo que hoy propone la propia Secretaría de Educación en materia de educación sexual es no tan sólo pobre en contenidos e insatisfactorio por carecer de valores éticos, sino que, además, atenta contra los derechos de los padres, a lo que hay que sumar maestros sin vocación, desinformados y en zonas en las que al parecer se vive una perenne huelga de labores y eternas luchas sindicales, situación que afecta en mayor importancia al sexo femenino.

Debemos asumir que existe una asignatura pendiente del Estado mexicano con las mujeres, responsabilidad que pudieran tratar de abordar los legisladores que hoy están dedicados únicamente a la confrontación política y a la búsqueda de votos.

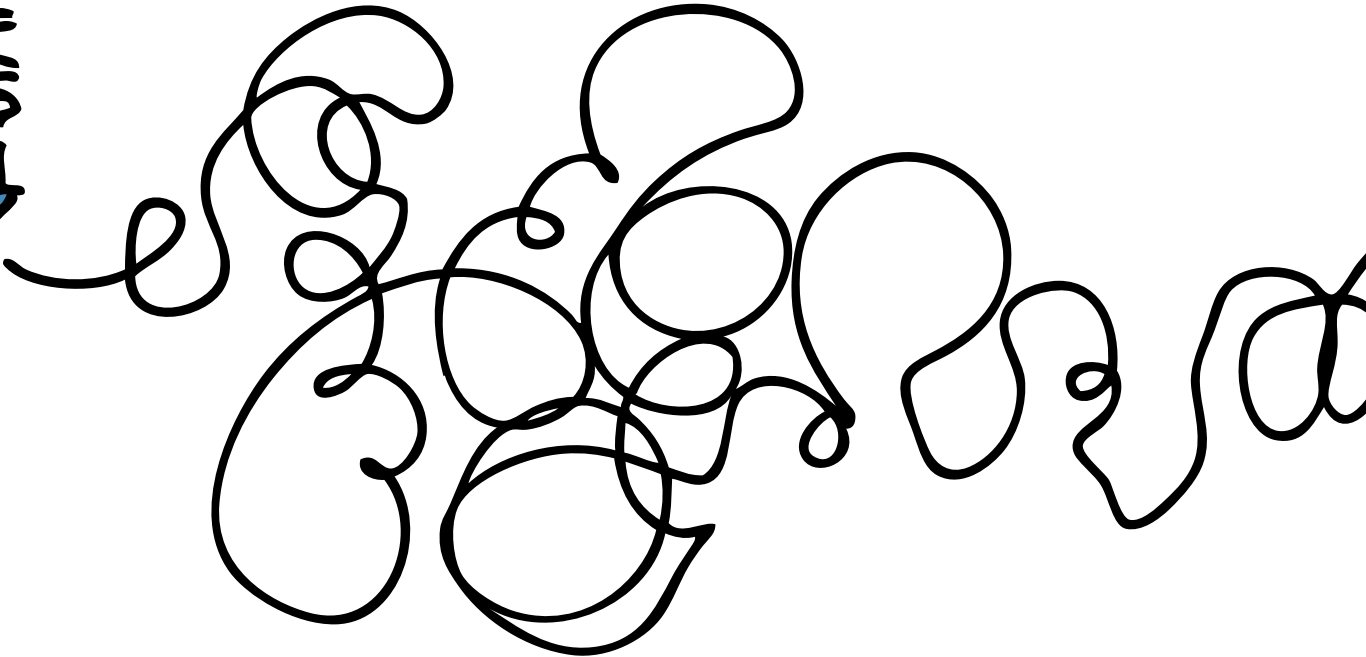
La responsabilidad social de todos, especialmente de los que nos hemos beneficiado de la llamada “hipoteca social” que hoy pagan los más pobres y desprotegidos, es hacer nuestros los más importantes valores y propiciar una “cultura de la vida”, que incluya el respeto de la salud y dignidad de los más vulnerables en todo sentido; embriones, ancianos, mujeres, discapacitados y pacientes terminales, para los cuales, con motivos aparentemente buenos y solidarios, algunos

piden su exterminio a través de leyes como la despenalización de la destrucción de embriones, la eutanasia, el derecho a la muerte del paciente terminal, la clonación terapéutica y –me permito incluir– el no combate a los feminicidios, prácticas todas que nos acercan a la historia de la peor barbarie de la humanidad y a la destrucción y confrontación del tejido social.

Es preciso comprender que, además, en la política de destrucción de embriones y despenalización de su homicidio existen razones eugenésicas y recordar que las leyes eugenésicas en Estados Unidos y Alemania llevaron a la esterilización y muerte de débiles mentales, alcohólicas, “razas inferiores” y prostitutas; como otro ejemplo, los países que han permitido la eutanasia saben que un buen número de estos procedimientos tienen un beneficiario directo; asimismo, el aborto como derecho de la mujer conduce en el mundo entero a la cosificación de ella, en lugar de apoyarle en sus legítimas demandas y derechos; la violación a los derechos humanos no sólo se traduce en eutanasia sino en privarles de una vida digna y de atención en los servicios de salud.

La perversa idea del fin bueno es la corrupción social de los valores vinculados a la vida y a los derechos humanos, sostener que se actúa en virtud del mal menor es cobarde e irresponsable, sobre todo cuando se encuentran en el debate vidas humanas.

Los patrones culturales dominantes que han dejado de estar orientados por los valores judeocristianos y las doctrinas filosóficas griegas y la jurídica romana, en su lugar ponen en relieve los enunciados del neopositivismo y un concepto hedonista, utilitarista y materialista de la vida, por lo cual las ciencias, sus tecnologías y el valor de la persona ligado a sus posesiones es lo más importante; sin embargo, los excesos de quienes detentan este poder convertido en dogma ha provocado que ya amplios sectores de la sociedad empiecen a hacer una reflexión ética y ontológica, la cual ha conducido a un amplio debate social sobre lo aceptable y lo no aceptable de los usos de la ciencia y sus tecnologías.

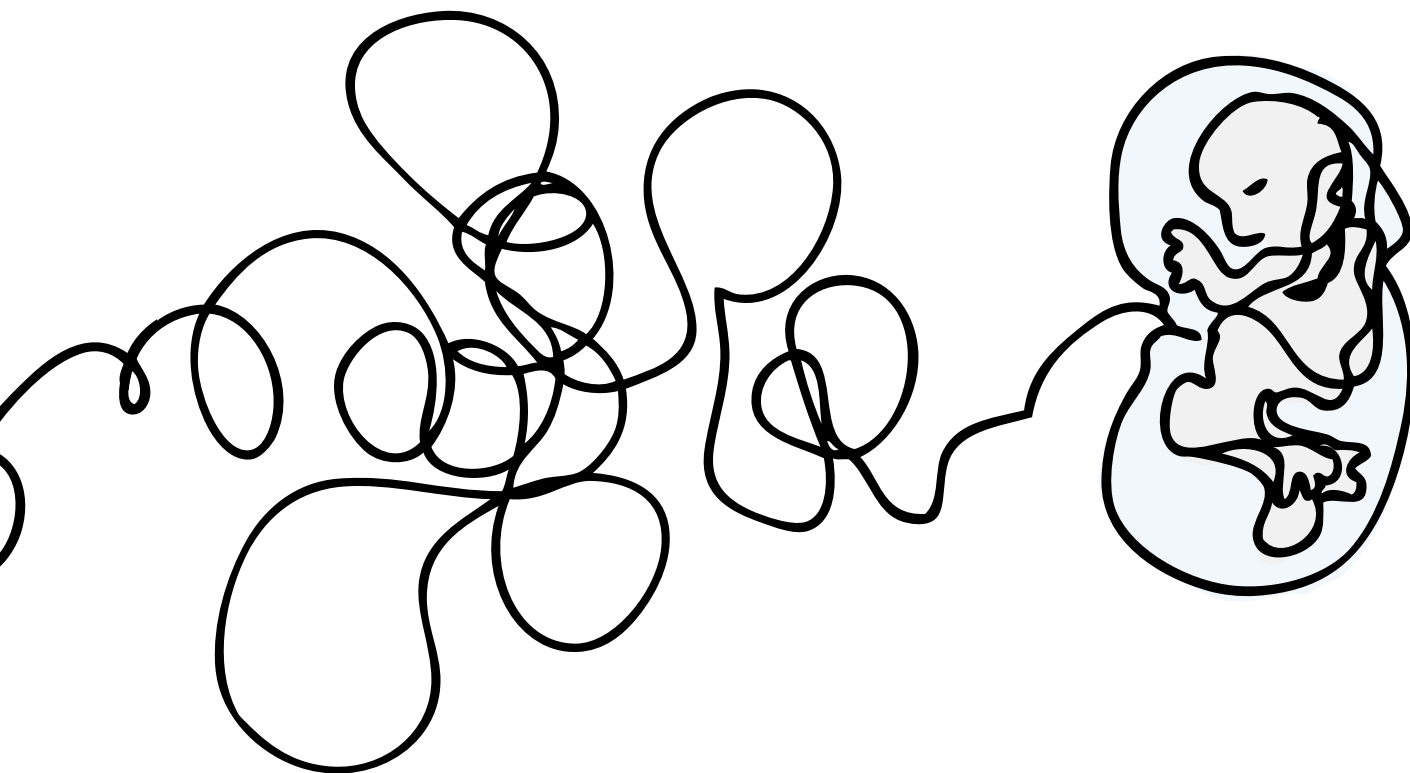
START
⇐

Los trabajadores de la salud y científicos que hace algunos años se apartaron de sus códigos deontológicos y se sumaron a las expectativas e intereses de estados totalitarios y de los poderes fácticos, cooperaron así en el exterminio y asesinato de millones de personas, a las que se les consideraba enemigos por motivos de religión, raza, sexo, orientación sexual, edad, condiciones de salud e incluso por nacionalidad. Así se dio en diversos tiempos y sociedades el asesinato de judíos, católicos, comunistas, homosexuales, negros, indios, mujeres, embriones, ancianos, infieles y muchos grupos más, y en todos los casos señalados, las razones esgrimidas pretendían tener supuestamente motivos buenos y piadosos, tal como señala el refrán popular “el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones”.

Pío XII advirtió, desde el inicio de la década de los treinta, el peligro que eran las tesis de Hitler y las pretensiones del nacional socialismo, denuncia que en 1937 se hizo simultáneamente en 17,000 iglesias alemanas el Domingo de Ramos con la lectura de la célebre encíclica *Mit Brennender Sorge*, en la que él mismo denun-

ció la barbarie de los aliados en la ocupación de Berlín, advirtió y condenó sobre los excesos cometidos por Stalin en la desaparecida Unión Soviética y propició la creación de una moderna ética de la biología y la medicina; él es considerado por muchos intelectuales y filósofos como el referente obligado de la nueva ética médica y de la recuperación de valores emanados desde las convicciones religiosas, no sólo la católica, lo que originó la concepción laicista de la bioética, concepto que la desinformación y mala intención de algunos quieren traducir como la ausencia de creencias y religiones.

La tesis de que a la ciencia no se le debe acotar, que no se le debe poner freno ya que el progreso no puede detenerse, y que quien trata de parar sus excesos es torpe y conservador, mientras declaran con bárbara tranquilidad que el embrión no es un ser humano, que es un simple acumulo de células hasta que tengan sistema nervioso, con la seguridad que aporta la insensatez, cuestionan la defensa de la vida en etapa embrionaria y esgrimen posibilidades a la cura del Alzheimer, la diabetes, la esclerosis, los infartos y otras enfermedades, pero no



aclaran que eventualmente sería con las células obtenidas del asesinato de niños.

Los que defienden la libertad de investigación no defienden los derechos del embrión humano, los que cuidan que en la investigación no se maltraten animales, piden la destrucción de embriones, los que acusan de oscurantismo y retrógradas a quienes defienden la vida, lo hacen basados en los intereses económicos de la ciencia y la industria, aceptan que los modernos “cobayos” sean sus propios hijos, quienes aspiran al progreso interminable de la ciencia no ven que el futuro es un mundo similar al del *Brave New World* de Huxley, donde no solamente habrá un “shopping” eugenésico sino la más terrible instrumentalización de la vida.

El holocausto de los embriones humanos, se funda en los éxitos de la tecnología y los intereses de los científicos, que se arrogan el derecho a hacer cualquier cosa, sobre todo si en esto van honores y reconocimientos –a volar los valores de los otros–, necios, torpes e ignorantes, si con esto obtengo fama y fortuna; es el grito de quienes pretenden poseer la verdad única y

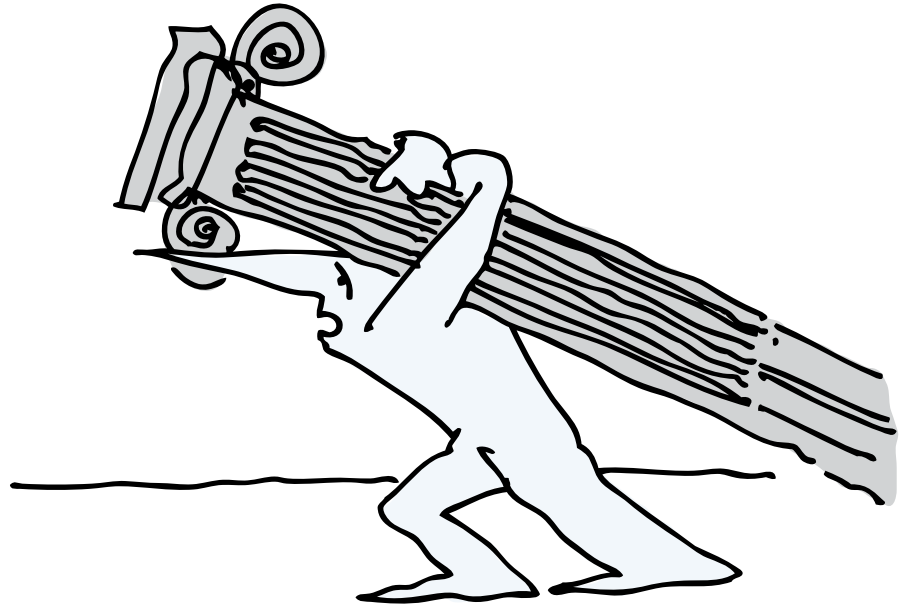
a ellos les apoyan políticos que quieren perpetuarse en el poder, permitiendo que los hijos de los miembros de la sociedad que les ha dado su voto sean aniquilados antes de nacer, lo que implica además el desprecio a la familia y a las instituciones, obviamente amparados en la complacencia de los medios de comunicación.

Los excesos de la ciencia, la política y los medios de comunicación han despertado una sociedad que parecía estar patéticamente somnolienta, al fin nos dimos cuenta de que no podemos dar poderes ilimitados a los científicos o a los legisladores, que actúan con fundamento en sus intereses personales, que no respetan las creencias y convicciones de quienes pagan sus salarios y los eligen,

Por todo esto es que aplaudimos la iniciativa social por la cual se han establecido los derechos humanos del concebido. **B**

Las objeciones de conciencia *en los estados democráticos*

Gabriel García Colorado / Jorge Lara Rivera



La “objeción de conciencia” es hoy en día sinónimo de tolerancia y democracia, esta figura aparece como resultado de la confrontación entre las obligaciones que impone una norma o ley considerada injusta, con el derecho individual a disentir de ella; las razones esgrimidas por la persona para no acatar una ley pueden ser de diversa índole y por motivos de creencias, ideología, filosofía o religión. Éste se ha convertido en un derecho personal sustentado en la autonomía individual, por la cual no existe la obligación del ciudadano a actuar en contra de sus convicciones o conciencia; así pues, ésta puede ser definida como la negación de una persona a observar una conducta ordenada por la ley, alegando para ello motivos superiores personalísimos de principios, valores y convicciones.

Hay quien señala que las primeras objeciones de conciencia las observamos a lo largo de la historia de la humanidad, una de las más representativas fue la del filósofo Sócrates

quien ante la posibilidad de salvar la vida, ya fuera huyendo o actuando contra su convicción intelectual, accedió voluntariamente a su muerte y bebió la cicuta que se le había entregado.¹ Asimismo la vemos en el relato de los hermanos Macabeos en el antiguo testamento, quienes prefieren morir antes que renunciar a sus creencias religiosas o renegar de su fe,² o la decisión asumida por Cristo de morir en la cruz antes que aceptar la posibilidad de vida que le diera Pilatos, ya que ésta implicaba negar su propia esencia; sin embargo, cabe señalar que todos los casos anteriores no dieron origen a que la objeción fuera aceptada por los gobiernos.³

¹ Las últimas horas de la vida de Sócrates, quedan plasmadas en la obra *Fedón* de Platón.

² “Vale la pena morir a manos de los hombres cuando se espera que Dios mismo nos resucitará” (2 Macabeos 7,1).

³ García Colorado, Gabriel y López Brito, Francisco, *Legislar en bioética, legislando para el futuro*, H. Cámara de Diputados, México, 2003.